

RECHACEMOS EL ENTREGUISMO DE LAS FEDERACIONES, EMPRESAS DE SERVICIOS A LA PATRONAL, QUE SE UNEN PARA NEGOCIAR EL CONTRATO SOMETIENDO A LOS DOCENTES A LA BESTIAL SOBRE EXPLOTACION CON UN SALARIO INDIGENTE

La superación, puramente temporal y efímera, de la crisis, para el Estado Capitalista significa recuperar su hundida tasa de ganancia, para lo cual descarga sus devastadores efectos sobre la masa de todos los trabajadores, totalmente desorganizada por la maquinaria del sindicalismo subvencionado, puras empresas de servicios sindicales.

La patronal, el estado capitalista venezolano, ha corrido la voz y el calificativo de que los docentes, los profesores, son privilegiados haraganes porque gozan de muchas vacaciones, que trabajan poco, que llevan una vida como el alumnado, cuando la realidad es que la patronal Estado y Privados, sumando a padres y representantes exigen más tiempo de clase, que se alargue el año escolar, porque no hayan qué hacer con sus hijos en casa, que hay mucha inseguridad, todos pero todos le exigen al docente, al profesor, el papel de padre y de madre, que hagan el papel de custodio, de carceleros; se le exige más y más trabajo, con un salario de un DOCENTE **Id e 10.836 Bs**, después de los descuentos solo cubre el 10% de la cesta alimentaria (según el CENDA ronda 93.600 en diciembre 2015).

Actualmente, la VIII convención colectiva corre el riesgo de ser entregada como sucedió en el 2013 con la VII convención. Estos señores han firmado actas a espaldas de los trabajadores y convenios que no son pertinencias del contrato, como la firmada el 19 de noviembre del 2015: Participación en la defensa de la nación, contra la famosa guerra económica, por otro lado, entregan reivindicaciones adquiridas como las vacaciones, que según esa acta, se establecen de acuerdo al calendario escolar (los 60 días hábiles no se ratifican). El perro no muerde la mano que le da de comer, estas son estas federaciones sindicales, estos profesionales de la mentira del parlamento tienen la capacidad y el control del movimiento.

Docentes adscritos al MPPE, amparados en el art 89, numeral 1 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y lo determinado en el art. 434 de la LOTT, que instituye la progresividad de los beneficios adquiridos, exigimos como patrimonio de Protección y Amparo de las y los trabajadores de la Educación aquellos acuerdos sindicales y gremiales, económicos, sociales, ya suscritos. Varios Estados estamos en pie de lucha, Táchira, Barinas están en huelga, Portuguesa, Lara, Sucre paros escalonados, Zulia acciones de calle, Todo ello debe ir dirigido a preparar la huelga general, rescatar la combatividad del ministerio. **Proponemos para el próximo martes 02 de febrero Toma de Caracas** con acciones en las regiones e impedir que se vuelva a firmar un contrato indigente.

Compañero **Contra la Resignación y la Apatía Cultivemos el Compañerismo** y el desarrollo de la lucha clasista. Es por esto, hermano de clase, proletarios todos necesitamos de nuestro verdadero instrumento de lucha que es el **sindicalismo clasista**. Esto no se decreta, se organiza cultivando el compañerismo, la solidaridad, resistiendo con el apoyo mutuo las amenazas patronales y de sus servidores sindicales parlamentarios, rompiendo con el parlamentarismo y sus partidos. Levantando una tabla reivindicativa que unifique a todo el proletariado en una sola lucha por mejores condiciones de trabajo, mejores condiciones laborales y sociales e ir preparando las condiciones para que en un momento de la historia **ABOLIR LA ESCLAVITUD DEL TRABAJO ASALARIADO**.

- **POR REDUCCIÓN DE JORNADA A 30 HORAS SEMANALES CON AUMENTO LINEAL QUE CUBRA LA CESTA BÁSICA : 120.000 Bs**
- **POR EL PAGO DE LAS HORAS TRABAJADAS...**
- **POR MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES.**
- **POR UNA JUBILACION A LOS 20 AÑOS DE SERVICIO Ó 50 AÑOS DE EDAD**
- **PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES A LOS JUBILADOS COMO ESTABLECE LA LOTT.**
- **POR PAGO DE FIDEICOMISO A DOCENTES QUE LABORAN DESDE EL 2002**
- **POR EL RESCATE DE ATENCION MEDICA DEL IPASME Y COBERTURA DEL HCM DE 200.000 Bs SU POR SEGURIDAD DENTRO FUERA DE NUESTROS SITIOS DE TRABAJO (CLAUSULA 27)**
- **POR LA REDUCCIÓN A 15 ESTUDIANTES POR SECCIÓN.**
- **POLITICA DE VIVIENDA PARA LOS DOCENTES (CLAUSULA 31).**

Núcleo proletario clasista. nucleoproletarioclasista@gmail.com

Enero 2015.